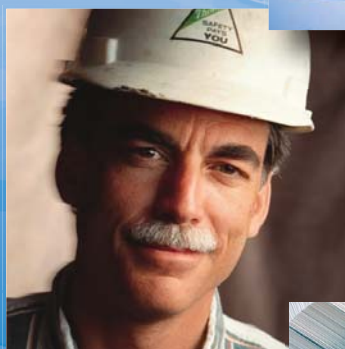


CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

# ORIENTACIÓN SOBRE LOS INDICADORES DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN LOS INFORMES ANUALES



NACIONES UNIDAS

**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y  
DESARROLLO**

**ORIENTACIONES SOBRE LOS**

**INDICADORES DE LA**

**RESPONSABILIDAD DE**

**LAS EMPRESAS EN LOS**

**INFORMES ANUALES**



**NACIONES UNIDAS**



CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**ORIENTACIONES SOBRE LOS**

**INDICADORES DE LA**

**RESPONSABILIDAD DE**

**LAS EMPRESAS EN LOS**

**INFORMES ANUALES**



**NACIONES UNIDAS**  
**Nueva York y Ginebra, 2008**

---

## NOTAS

Las siglaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales siglaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

El material contenido en esta publicación puede citarse o reproducirse sin restricciones, siempre que se indique la fuente y se haga referencia al número del documento. Deberá remitirse a la secretaria de la UNCTAD un ejemplar de la publicación en que aparezca el material citado o reproducido.

UNCTAD/ITE/TEB/2007/6
-----------------------

PUBLICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
------------------------------------

<i>Número de venta:</i> S.08.II.D.8
-------------------------------------

ISBN 92-1-312346-1
--------------------

---

## EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

La presente publicación fue preparada por la UNCTAD y su Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR). Se elaboró sobre la base de un proceso consultivo y atendiendo a las deliberaciones del ISAR durante el período 2004-2007 sobre el tema de la información sobre la responsabilidad de las empresas.

La UNCTAD agradece las numerosas y valiosas aportaciones de expertos a la elaboración del presente documento durante el período 2004-2007, incluidas las observaciones formuladas durante las tres reuniones de grupos consultivos especiales del ISAR celebradas en Ginebra, así como las observaciones adicionales aportadas por correo electrónico. Entre esos expertos se cuentan los siguientes: Roger Adams (Chartered Association of Certified Accountants, Reino Unido), Sean Ansett (At Stake Advisors, España), Mallen Baker (Business in the Community, Reino Unido), André Baladi (André Baladi & Associates, Suiza), Heloisa Belotti Bedicks (Instituto Brasileiro de Governanca Corporativa, Brasil), Igor Belikov (Instituto Ruso de Directores, Federación de Rusia), Justine Bentham (KPMG, Reino Unido), Geneviève Besse (Comisión Europea, Bélgica), Helen Bloustein (EPA Victoria, Australia), Bernardo Calzadilla (Organización Internacional de Normalización, Suiza), Paul Clements-Hunt (Iniciativa de Financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Suiza), Paul Dembinski (Observatoire de la Finance, Suiza), Jesse Dillard (Portland State University, Oregón, Estados Unidos), Damir Dragičević (Global Reporting Initiative, Países Bajos), Burkhard Feldman (Ciba Specialty Chemicals, Suiza), Stephen Gardner (Baylor University, Texas, Estados Unidos), Robert Garnett (Junta Internacional de Normas de Contabilidad, Reino Unido), Ndung'u Gathinji (Eastern Central and Southern African Federation of Accountants, Kenya), Richard Golding (PricewaterhouseCoopers, Suiza), Kathryn Gordon (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Francia), Rob Gray (University of St. Andrews, Escocia), Stephen Hine (Ethical Investment Research Services, Reino Unido), Lu Jianqiao (Ministerio de Hacienda, República Popular China), Dwight Justice (Confederación Sindical Internacional, Bélgica), Douglas Kativu (African Institute of Corporate Citizenship, Sudáfrica), Alya Kayal (Calvert Group, Estados Unidos), Michael Kelly (KPMG, Reino Unido), Robert Langford (consultor independiente, Reino Unido), De-

---

bora Leipziger (The Anders & Winst Company, Países Bajos), Barbara Leon (International Organization of Employers, Suiza), Cornis van der Lugt (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Francia), Parveen Mahmud (Palli Karma-Sahayak Foundation, Bangladesh), Julie McDowell (Standard Life Investment, Reino Unido), Abbas Mirza (Deloitte & Touche, Emiratos Árabes Unidos), Jennifer Morris (Hermes Pensions Management, Reino Unido), Mokheti Moshoeshoe (African Institute of Corporate Citizenship, Sudáfrica), Marcelle Colares Oliveira (Universidade de Fortaleza, Brasil), Anthony Perret (The Environment Council, Reino Unido), Amanda Pingree (PricewaterhouseCoopers, Suiza), David Pritchett (PricewaterhouseCoopers, Reino Unido), Emily Sims (Organización Internacional del Trabajo, Suiza), Aracéli Cristina de Sousa Ferreira (Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil), Liz Umlas (KLD Research & Analytics, Suiza), Michael Urminsky (Oficina Internacional del Trabajo, Suiza), Peter Utting (Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Suiza), Mark Vesser (Ernst & Young, Suiza), Ambreen Waheed (Responsible Business Initiative, Pakistán), Lene Wendland (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Suiza), Hazen Yassin (Capital Market Authority, Egipto), Santiago Zorzopulos (Dubai Ethics Resource Center, Emiratos Árabes Unidos).

La UNCTAD expresa su especial agradecimiento a Nancy Kamp-Roelands (Ernst & Young, Países Bajos) por actuar como Presidenta del Grupo Consultivo en 2004, 2005 y 2007, y por la presentación del informe en el 24º período de sesiones del ISAR, además de las presentaciones anteriores en los períodos de sesiones 21º, 22º y 23º del ISAR.

Las orientaciones fueron preparadas por un equipo de la UNCTAD bajo la dirección y supervisión de Tatiana Krylova, Nazha Benabbes Taarji-Aschenbrenner y Dezider Stefunko. Anthony Miller elaboró el documento, incorporando las aportaciones y observaciones de los expertos; Yoseph Asmelash hizo valiosas aportaciones en relación con cuestiones pertinentes de contabilidad y presentación de informes financieros; Martha Cuadros-Buchner y Julie Henshaw proporcionaron un apoyo administrativo esencial para la finalización del documento.

---

## **PREFACIO**

En un mundo en rápido proceso de globalización, la cuestión de la responsabilidad de las empresas sigue despertando creciente interés entre una amplia gama de empresas, inversores, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. Las Naciones Unidas han adoptado diversas medidas para atender a ese interés y para promover aportaciones positivas de las empresas al desarrollo sostenible. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas se ha convertido en la mayor iniciativa de responsabilidad cívica empresarial impulsada hasta la fecha y sigue atrayendo signatarios de todos los rincones del planeta. Los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas atraen a numerosos inversores institucionales, conscientes de que sus inversiones se ven afectadas por factores relacionados con la responsabilidad empresarial. Hay ya en todo el mundo billones de dólares invertidos en fondos que tienen explícitamente en cuenta cuestiones de responsabilidad empresarial, y los accionistas exigen en medida creciente a las empresas información no financiera, por lo que nunca ha sido tan clara la necesidad de orientaciones claras, concisas y concretas en materia de información sobre la responsabilidad de las empresas.

Esa modalidad de presentación de informes proporciona a los accionistas y otras partes interesadas una visión más global de las actividades y los resultados de una empresa. Con ello se promueve el objetivo de todos los informes empresariales, que no es otro que permitir una mejor comprensión del funcionamiento de la empresa y la calidad de su gestión. Esa transparencia facilita la adopción de decisiones de inversión, y, en un plano más general, permite a los gobiernos y otras partes interesadas evaluar la contribución de una empresa al desarrollo social y económico.

La demanda de información sobre cuestiones relacionadas con la responsabilidad de las empresas resulta cada vez más exigente, y requiere la presentación de informes concisos y comparables. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) desempeña un valioso papel en esa esfera.

Desde su 18º período de sesiones, celebrado en 2001, el ISAR ha considerado la información sobre la responsabilidad de las empresas como una cuestión de creciente importancia en relación con la transparencia



---

empresarial. El ISAR constató en su 20º período de sesiones, celebrado en 2003, que las empresas aportaban cada vez más información sobre la responsabilidad empresarial y que se apreciaba una creciente demanda de información sobre cuestiones sociales. Entre su 21º período de sesiones, celebrado en 2004, y su 24º período de sesiones, celebrado en 2007, el ISAR examinó los indicadores existentes, seleccionó un conjunto de indicadores básicos, y elaboró una metodología coherente de presentación de informes.

Esa tarea se acometió en el marco del mandato del ISAR de promover la armonización de las mejores prácticas en materia de presentación de informes empresariales, y en respuesta a la petición contenida en el Consenso de São Paulo de que la UNCTAD realizara una labor analítica con miras a facilitar y promover contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo huéspedes.

Las presentes orientaciones se han concebido como un práctico instrumento voluntario para ayudar a las empresas en sus esfuerzos por comunicar toda la información pertinente a los inversores y otras partes interesadas.



Supachai Panitchpakdi  
Secretario General de la UNCTAD

---

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
<b>NOTAS</b> .....	<b>ii</b>
<b>EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>iii</b>
<b>PREFACIO</b> .....	<b>v</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>I. LAS PARTES INTERESADAS Y SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>II. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INDICADORES BÁSICOS</b> .....	<b>11</b>
A. Características de calidad.....	11
B. Principios rectores.....	14
C. Limitaciones .....	15
<b>III. INDICADORES SELECCIONADOS Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN</b> .....	<b>17</b>
A. Sinopsis de los indicadores seleccionados .....	17
B. Examen de la metodología de medición .....	18
<b>Anexo I. Definiciones adicionales</b> .....	<b>51</b>
<b>Anexo II. Referencias adicionales</b> .....	<b>53</b>
<b>Anexo III. Indicadores de ecoeficiencia</b> .....	<b>57</b>



## INTRODUCCIÓN

Las presentes orientaciones constituyen un instrumento técnico voluntario destinado, entre otras partes interesadas, a las empresas, los inversores y los encargados del establecimiento de normas. Su finalidad es ayudar a quienes hayan de preparar los informes de las empresas a incluir en sus informes financieros anuales indicadores concisos y comparables de la responsabilidad de las empresas. Con ello se pretende atender a la demanda, por parte de los inversores y otras partes interesadas, de más información sobre la contribución no financiera más general de las empresas a la sociedad.

Las orientaciones han sido preparadas por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de los debates celebrados en los períodos de sesiones 20° a 23° del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), y en varias reuniones consultivas especiales mantenidas entre períodos de sesiones, así como en la correspondencia con expertos y en los estudios sobre las prácticas de presentación de informes sociales y económicos. Ofrecen una sinopsis de los indicadores sociales y económicos seleccionados e instrucciones detalladas para su compilación y divulgación.

Entre los principios rectores examinados en el presente documento destacan tres dimensiones clave que se definieron durante las deliberaciones del ISAR sobre este tema:

- Dimensión de desarrollo;
- Orientación a los resultados; y
- Atención prioritaria a los informes nacionales.

En su 21° período de sesiones, el ISAR observó que el consenso de São Paulo de la XI UNCTAD había aportado un contexto más amplio para abordar la cuestión de la responsabilidad de las empresas. El ISAR convino, en particular, en que "esa información podría recoger también las contribuciones empresariales al desarrollo económico y social de los países receptores, así como la necesidad del fomento de la capacidad" (TD/B/COM.2/ISAR/26). En el 22° período de sesiones del ISAR se volvió a hacer hincapié en los aspectos de la responsabilidad empresarial vinculados con el desarrollo y se acordó que esta labor debía "continuar

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

para recoger también las contribuciones empresariales al desarrollo económico y social de los países receptores" (TD/B/COM.2/ISAR/31). Además de resaltarse la dimensión de desarrollo de la responsabilidad empresarial, se ha dedicado especial atención a los indicadores orientados a los resultados. En el 23° período de sesiones del ISAR, el Grupo de Expertos reconoció "el creciente interés de los encargados de redactar los informes sobre responsabilidad empresarial por crear informes más concisos, útiles y orientados a los resultados" (TD/B/COM.2/ISAR/35). La tercera dimensión importante de la labor del ISAR en relación con la inclusión de la responsabilidad empresarial en los informes de las empresas se planteó durante las deliberaciones del 22° período de sesiones del ISAR, en las que se subrayó que los indicadores debían referirse sobre todo a la presentación de informes nacionales. Se observó que los informes nacionales resultaban más útiles a las partes interesadas de cada país, y que podrían, si así lo deseaban, unificar los informes nacionales a nivel regional o mundial.

Aunque se reconoce que la preocupación por las cuestiones ambientales es una característica importante de la responsabilidad de las empresas, el presente proyecto no se centra en esas cuestiones, ya que el ISAR ha realizado ya una amplia labor en esta esfera. En 1989 el ISAR se ocupó de la cuestión de la contabilidad ambiental de las empresas. En los años siguientes se publicaron varias recomendaciones a ese respecto: a) el informe de 1999 *Accounting and Financial Reporting for Environmental Costs and Liabilities* (UNCTAD/ITE/EDS/4); b) el informe de 2000 *Integrating Environmental and Financial Performance at the Enterprise Level* (UNCTAD/ITE/TED/1); y c) el manual de 2004 *Eco-Efficiency Indicators* (UNCTAD/ITE/IPC/2003/7). En el anexo III de la presente publicación se enumeran los cinco indicadores de ecoeficiencia señalados en el manual de 2004.

Las presentes orientaciones, que se han elaborado teniendo en cuenta la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI, en sus siglas en inglés) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tienen por objeto ofrecer directrices detalladas para la preparación de informes utilizando los indicadores seleccionados. Se dividen en tres capítulos principales. En el capítulo I se pasa revista a las partes interesadas en el comportamiento de una empresa y sus necesidades de información detallando los usuarios y los usos de los informes de

## Introducción

---

responsabilidad empresarial. En el capítulo II se explican los criterios aplicados para seleccionar los indicadores de la responsabilidad de las empresas del ISAR. En el capítulo III, por último, se aporta una concisa reseña de los indicadores seleccionados, junto con directrices detalladas sobre cómo informar sobre cada uno de los indicadores seleccionados. Las directrices correspondientes a cada indicador se organizan en torno a los siguientes cuatro puntos principales:

- **Justificación general.** Criterios de selección y pertinencia del indicador;
- **Definiciones.** Términos específicos que requieren clarificación;
- **Compilación.** Procedimiento de cálculo del indicador; y
- **Presentación y divulgación.** Notas específicas sobre la presentación de la información relativa al indicador.

En los anexos I y II encontrará el lector definiciones y referencias adicionales en relación con la compilación de los indicadores seleccionados y la presentación de la información correspondiente.



## **I. LAS PARTES INTERESADAS Y SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN**

El concepto de responsabilidad de las empresas se basa en una teoría de gestión estratégica según la cual los gestores pueden añadir valor a una empresa si tienen en cuenta los efectos sociales y económicos de sus operaciones al adoptar decisiones<sup>1</sup>. Esta teoría sostiene que lo mejor que los gestores pueden hacer para procurar la viabilidad a largo plazo de una empresa es lograr un equilibrio entre las necesidades de las partes interesadas en la actividad de la empresa y las necesidades financieras relacionadas con el mantenimiento y el incremento de sus operaciones. Por consiguiente, la presentación de informes sobre los resultados de una empresa en este ámbito es un medio de proporcionar a los accionistas y otras partes interesadas (y también al propio personal directivo) una descripción de las repercusiones que tiene en la sociedad la actividad de la empresa. Esta transparencia añadida puede hacer que la empresa sea más responsable ante las principales partes interesadas.

Las empresas deben mostrar de qué manera y hasta qué punto asumen sus responsabilidades frente a las partes interesadas en sus operaciones. A menudo, esas responsabilidades están descritas y definidas, aunque no de modo exhaustivo, en los reglamentos, los códigos, las leyes y los acuerdos internacionales en vigor. Se exige en medida creciente a las empresas que, como órganos de la sociedad, se muestren respetuosas con el derecho internacional y las declaraciones normativas aprobadas internacionalmente, lo que tiene un clarísimo reflejo en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El incumplimiento de las expectativas de la sociedad en esos aspectos puede hacer que una empresa pierda su licencia o su aceptación pública.

Por interesados, o partes interesadas, se entiende los grupos de personas que se ven afectadas por una empresa, y/o pueden influir en ella, sin ser necesariamente accionistas. Sus actos pueden influir en la marca y la reputación de una empresa, sus resultados financieros e incluso su licencia de actividad.

---

<sup>1</sup> Freeman, R. E. (1984), *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, Nueva York, Pitman.



## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

Por consiguiente, comunicarse con los interesados y conocer sus opiniones es muy importante para que las empresas puedan proporcionar a su vez información pertinente. En esta tarea, las empresas deben tener presente que las percepciones acerca de la utilidad y el uso que ha de hacerse de esa información varían considerablemente de un grupo a otro. Para determinar las cuestiones fundamentales, las empresas pueden entablar un diálogo con las partes interesadas. Esto se puede hacer de varias maneras, por ejemplo, mediante grupos comunitarios, encuestas del personal, relaciones industriales, encuestas de los consumidores, sondeos de opinión, seminarios que incluyan diálogos sobre cuestiones específicas, y reuniones con expertos externos. Otro método es proporcionar a las partes interesadas los datos necesarios para ponerse en contacto con la empresa y/o formularios para que puedan presentar observaciones o comentarios, o utilizar los sitios web de la empresa para alentar a las partes interesadas a que hagan comentarios sobre la información que les interesa y sobre sus opiniones sobre el comportamiento de la empresa<sup>2</sup>.

A continuación se presentan los principales grupos de partes interesadas y sus necesidades de información:

- Inversores e instituciones financieras;
- Asociados comerciales;
- Consumidores;
- Empleados;
- Comunidad circundante;
- Organizaciones de la sociedad civil; y
- Gobiernos y sus instituciones.

Esta lista incluye principalmente grupos ya identificados como usuarios de los informes financieros, por ejemplo por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad<sup>3</sup>. Se estima que la inclusión de información

---

<sup>2</sup> Un ejemplo de esto es la sección "Tell Shell" del sitio web del Grupo Shell, [www.shell.com](http://www.shell.com).

<sup>3</sup> La Junta Internacional de Normas de Contabilidad identifica en su marco a los usuarios de estados financieros para fines generales. Entre ellos figuran los inversores actuales y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros

## **I. Las partes interesadas y sus necesidades de información**

---

sobre la responsabilidad empresarial en los informes anuales no sólo dará a los usuarios actuales de éstos una útil información adicional, sino que también ampliará el número de usuarios, incluyendo a otros grupos que tienen un interés particular en el impacto de la empresa en la sociedad.

**Inversores e instituciones financieras.** En los mercados financieros confluyen varias partes interesadas, como los accionistas, los prestamistas, los bancos, las agencias de calificación crediticia y los analistas. Aunque tengan distintas necesidades de información, todas esas entidades reconocen en medida creciente la importancia de la información no financiera, en particular la información sobre la responsabilidad de las empresas, para evaluar los resultados empresariales a largo plazo. Las distintas necesidades de información provienen en gran medida de los marcos temporales en que actúan los diversos grupos, pues mientras los inversores a corto plazo pueden no estar demasiado interesados en los informes sobre la responsabilidad de las empresas, los inversores a largo plazo, como los fondos de pensiones, se interesan cada vez más por este tipo de informes para evaluar mejor las futuras oportunidades, los riesgos, las obligaciones legales y la calidad general de la gestión. Además, hay otros factores distintos del marco temporal que hacen que aumente la demanda de información sobre estas cuestiones. Por ejemplo, los administradores de los fondos de pensiones están sometidos a presiones no financieras para conciliar los valores sociales de los beneficiarios de esos fondos con los resultados sociales de las empresas en las que el fondo invierte<sup>4</sup>. Otro ejemplo es el crecimiento de los fondos de "inversión socialmente responsable", que basan sus inversiones, además de en información financiera, en información social y ambiental<sup>5</sup>.

Los indicadores de resultados no financieros son tenidos en cuenta por las instituciones financieras para valorar las empresas, en particular

---

acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos, y el público. IASB (2005). *Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements*. [www.iasb.org](http://www.iasb.org).

<sup>4</sup> La Iniciativa de inversión responsable organizada por la Iniciativa financiera del PNUMA es un ejemplo de presiones no financieras que impulsan la demanda de presentación de informes sociales ([www.unpri.org](http://www.unpri.org)).

<sup>5</sup> Se puede obtener más información sobre los fondos de inversión socialmente responsable en los Estados Unidos, por ejemplo, en el Social Investment Forum, una asociación industrial de inversión socialmente responsable ([www.socialinvest.org](http://www.socialinvest.org)).

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

para evaluar los riesgos. En general, las instituciones financieras recaban información que les permita evaluar los resultados actuales y futuros de una empresa. Por lo general, esas instituciones no están principalmente interesadas en mejorar los diferentes aspectos de la responsabilidad empresarial, sino en las repercusiones importantes que las cuestiones de responsabilidad empresarial pueden tener en la valoración de una empresa.

La información sobre la responsabilidad de las empresas que requiere el sector financiero abarca las consecuencias financieras de las cuestiones de responsabilidad empresarial, la estrategia global de una empresa, su gestión del riesgo y de la reputación, el cumplimiento de leyes y reglamentos, las consecuencias de ampliaciones o cierres de instalaciones y decisiones similares. Para establecer criterios de referencia (por ejemplo, cuando las instituciones financieras seleccionan empresas para su inclusión en índices o fondos de inversión de carácter ético o social), la información se debe presentar de modo tal que permita realizar comparaciones.

**Asociados comerciales.** Entre los asociados comerciales figuran los actuales o posibles asociados de empresas conjuntas, los proveedores y los clientes. Están interesados en la empresa principalmente desde el punto de vista de las relaciones comerciales. Las empresas que utilizan la presentación de informes sobre la responsabilidad empresarial como parte de la debida diligencia con respecto a un futuro asociado comercial o para seleccionar una futura fusión o adquisición necesitan información que les permita evaluar los riesgos que podrían afectar a las operaciones de la empresa. Desean conocer de qué modo la empresa aborda las cuestiones de responsabilidad empresarial, incluidas las prácticas laborales, los derechos humanos, el cumplimiento de las normas legales y las prácticas de comercio leal (prácticas contra la corrupción y antimonopolio, respeto de los contratos, transferencias de tecnología, fijación de precios justos, pago oportuno de las facturas). Esta información debe referirse tanto a la empresa como a los asociados comerciales principales que constituyen la cadena de valor extensa de esa empresa. Un elemento importante de esta información es dar a conocer datos sobre la gobernanza de la empresa y los sistemas de gestión establecidos para abordar las cuestiones relativas a la responsabilidad empresarial.

**Consumidores.** Los consumidores están interesados en recibir información relativa a las medidas sobre seguridad de los productos, los efectos de los productos en la salud, la calidad de los mismos, la

## **I. Las partes interesadas y sus necesidades de información**

---

responsabilidad civil y las garantías por productos defectuosos, el desarrollo de nuevos productos y el proceso de fabricación. En lo tocante a esto último, desean conocer las circunstancias en que se fabrican los productos, por ejemplo, las condiciones de trabajo. Los consumidores no son sólo los clientes actuales y futuros, sino también los ex clientes, que están interesados en las cuestiones relativas a la responsabilidad civil y a las garantías frente a productos defectuosos en relación con compras anteriores.

**Empleados.** Los empleados actuales y futuros de una empresa están interesados en la remuneración, los planes e intenciones de la empresa, las perspectivas de empleo, las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, las relaciones industriales, la gestión del riesgo y las oportunidades de desarrollo profesional. Los ex empleados de una empresa, en la medida en que reciban una jubilación u otras prestaciones análogas de la empresa, también tienen interés en conocer la situación financiera actual y futura de la empresa. Los sindicatos, como representantes de los empleados, ya tienen acceso a la información relacionada con los trabajadores, al menos en el caso de las empresas afiliadas. No obstante, pueden también considerar que la divulgación de información sobre cuestiones relativas a los trabajadores puede serles de utilidad para realizar comparaciones con otras empresas, sectores o países.

**Comunidad circundante.** Las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico son por lo general la principal esfera de interés de la comunidad circundante de una empresa, lo que incluye cuestiones relativas al empleo, las aportaciones a la base impositiva y las repercusiones secundarias de una empresa (a través de los vínculos comerciales locales y del efecto multiplicador de los sueldos en el plano local). Otros intereses principales de una comunidad son las cuestiones relativas a la gestión de la salud, la seguridad y sus riesgos a nivel local, y la información sobre las quejas comunitarias acerca de las actividades empresariales y el modo de tratarlas. En lo tocante a los riesgos que afectan a la seguridad, las comunidades tienen un interés natural en las contribuciones positivas de las empresas para evitar los abusos de los derechos humanos; en particular, necesitan garantías de que los empleados de seguridad armados de las empresas reciben una capacitación y una supervisión adecuadas. En algunos contextos, la comunidad local puede también estar preocupada por las repercusiones de las actividades de una empresa en la cultura local.

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

Esas repercusiones pueden deberse a la introducción de nuevos productos o servicios, o a la generación de migraciones internas.

**Organizaciones de la sociedad civil.** Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales activistas y orientadas hacia las actividades de socorro, utilizan la información que aparece en los informes sobre la responsabilidad empresarial para distintos fines, por ejemplo como base para el diálogo con la empresa que presenta los informes. Las organizaciones de la sociedad civil están interesadas en una amplia variedad de cuestiones de responsabilidad de las empresas, incluidas las prácticas laborales, los derechos humanos, las actividades de lucha contra la corrupción, el desarrollo económico y la protección ambiental. Están especialmente interesadas en obtener información que les permita establecer parámetros para comparar la actuación de una empresa en este ámbito con la de otras empresas. También procuran obtener información sobre la política de responsabilidad empresarial y su aplicación.

**Gobiernos y sus instituciones.** Los gobiernos están interesados en el modo en que las empresas asumen responsabilidades frente a la sociedad, en las iniciativas voluntarias de las empresas en esta esfera, y en las consecuencias del compromiso social de las empresas. Los gobiernos necesitan esa información para formular políticas sociales y económicas e identificar las lagunas que pueda haber en materia de reglamentación y cumplimiento de las leyes. Algunos órganos de la administración pública también utilizan esa información para escoger sus proveedores.

## II. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS INDICADORES BÁSICOS

### A. Características de calidad

Como sucede en el marco vigente para la presentación de informes financieros, que establece principios que determinan la utilidad de la información presentada por las empresas, para seleccionar indicadores que satisfagan las necesidades comunes de una amplia variedad de usuarios de los informes sobre la responsabilidad de las empresas deben tenerse en cuenta los siguientes criterios de calidad:

- Comparabilidad;
- Pertinencia e importancia relativa;
- Comprensibilidad; y
- Fiabilidad y posibilidad de verificación.

**Comparabilidad.** Los usuarios deben poder comparar los indicadores a lo largo del tiempo y entre las distintas empresas a fin de determinar y analizar los resultados de los cambios de las políticas y la gestión. Para poder hacer comparaciones en el tiempo, es importante divulgar la información correspondiente a períodos precedentes. Si se modifica la forma en que se mide, presenta o clasifica la información, las cifras comparativas se deben ajustar, a menos que no resulte práctico hacerlo. Los motivos de las modificaciones se deben explicar mediante notas y, cuando no resulte viable ajustar las comparaciones, se deben explicar las razones, así como la naturaleza de los cambios que se requerirían.

**Pertinencia e importancia relativa.** Para que tenga utilidad, la información debe resultar pertinente para las necesidades de los usuarios de formarse una opinión o adoptar una decisión. La información es pertinente cuando influye en las opiniones o las decisiones de los usuarios, ayudándolos a evaluar los hechos pasados, presentes o futuros o bien confirmando o corrigiendo sus evaluaciones anteriores.

La pertinencia de la información se ve afectada por su carácter y su importancia relativa. En algunos casos, la naturaleza de la información basta por sí sola para determinar su pertinencia. En otros casos, resultan importantes tanto la naturaleza como la importancia relativa, expresadas en

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

las variables cuantitativas relativas. Además, la pertinencia a menudo depende de circunstancias relacionadas con temas y acontecimientos recientes. Por lo tanto, podría convenir facilitar más detalles, por ejemplo, desglosando algunos indicadores por categorías específicas u otros criterios.

La información tiene importancia relativa si su omisión, o la tergiversación de los hechos, puede influir en las decisiones de los usuarios. Por tanto, la importancia relativa depende de la magnitud del rubro o del error, valorado en las circunstancias particulares de su omisión o tergiversación. Por consiguiente, la importancia relativa no constituye la característica cualitativa principal que la información debe tener para resultar útil, sino que proporciona un umbral o límite. Las empresas que decidan omitir un indicador invocando razones de importancia relativa deben explicar los motivos de esta decisión.

En la actualidad se sigue debatiendo la manera de elaborar nuevas orientaciones para la aplicación coherente del concepto de importancia relativa a los informes no financieros<sup>6</sup>. Los administradores de la empresa tienen la responsabilidad de adoptar decisiones adecuadas en lo tocante a la aplicación del principio de importancia relativa y sus efectos sobre el contenido de los informes de la empresa sobre la responsabilidad empresarial. La adopción de decisiones, por parte de la dirección de la empresa, en relación con el principio de importancia relativa, se debe ajustar preferiblemente a un proceso estructurado y fundado, aplicado coherentemente, para determinar cuál es la información que la empresa considera de importancia relativa, y que por lo tanto es necesario incluir en sus informes. Este proceso puede incluir: a) consultas internas con los funcionarios responsables, los consejos de administración y/o los comités de auditoría; b) la identificación de los grupos de partes interesadas importantes y las consultas con ellas; c) el examen de algunas cuestiones que desempeñan un papel en la política y el debate público sobre las actividades, los productos y la ubicación de una empresa; y d) directrices sectoriales específicas en lo relativo a la presentación de informes. El proceso de adopción de decisiones sobre la importancia relativa de la pre-

---

<sup>6</sup> Véanse, por ejemplo, las deliberaciones del Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido en la publicación *The Operating and Financial Review Working Group on Materiality: A Consultation Document* ([www.dti.gov.uk](http://www.dti.gov.uk)).

## II. Criterios de selección de los indicadores básicos

---

sentación de informes debe ser suficientemente transparente y comprensible para terceros, y si es posible se debe explicar en los informes de la empresa.

**Comprensibilidad.** La información sobre la responsabilidad de las empresas debe ser comprensible para el lector. Esto significa que la forma de presentación se debe ajustar a los conocimientos y la experiencia de los usuarios y debe tener las características siguientes: a) diseño adecuado; b) clasificación sistemática de los temas e indicadores; c) uso conciso del lenguaje; y d) explicación de los términos nuevos que aparezcan en el texto, o su inclusión en un glosario, para su mayor comprensibilidad. La pertinencia tiene prioridad sobre la comprensibilidad, pero ambos conceptos no deben considerarse mutuamente excluyentes. La información sobre asuntos complejos pertinentes para los usuarios no se debe omitir simplemente porque resulte demasiado difícil de entender para algunos usuarios. Para facilitar su interpretación correcta, esos indicadores deberían notificarse en el contexto apropiado, como, por ejemplo, las políticas de información o las políticas conexas, los sistemas de gestión y los resultados anteriores. También sería útil utilizar objetivos, tanto para medir los resultados anteriores en relación con los objetivos correspondientes como para ofrecer pronósticos de los resultados futuros.

**Fiabilidad y posibilidad de verificación.** La información es fiable cuando no contiene errores materiales ni sesgos y ofrece una visión verdadera, completa y equilibrada de la situación actual. La información debe ajustarse fielmente a la situación actual de la empresa y ser representativa de la misma; completa dentro de los límites de los datos pertinentes; equilibrada en su tratamiento de los hechos positivos y negativos; presentada en el contexto correcto, y exenta de errores importantes. También debe ser neutra, o sea exenta de todo sesgo. La presentación de informes sobre la responsabilidad empresarial no es neutra si, mediante la selección o la presentación de los datos, influye en la adopción de decisiones o valoraciones para lograr un resultado predeterminado.

El indicador seleccionado debe permitir la verificación interna o externa. El indicador debe hacer posible la comparación con los datos en los que se basa.



## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **B. Principios rectores**

En sus períodos de sesiones 21° y 22°, el ISAR enunció los cinco principios siguientes, que se podrían utilizar para seleccionar los indicadores básicos para la presentación de informes sobre la responsabilidad empresarial:

**Universalidad, para lograr la máxima comparabilidad.** En principio, los indicadores se deben aplicar a todas las empresas, con independencia de su sector, tamaño o ubicación; el propósito es alcanzar un máximo de comparabilidad de la información comunicada.

**Enfoque gradual.** Los indicadores seleccionados deben referirse ante todo a cuestiones sobre las que la empresa tiene control y respecto de las cuales ya ha reunido la información pertinente, o bien tiene acceso a ella.

**Posibilidad de medición coherente.** Los indicadores seleccionados deben poder ser reconocidos, medidos y presentados de forma coherente. Esto permite la comparación a lo largo del tiempo y entre las distintas entidades.

**Orientación a los resultados y no a los procesos.** Los indicadores seleccionados deben ayudar a los usuarios de los informes de las empresas a delimitar las esferas de responsabilidad empresarial que requieren atención y a determinar los resultados obtenidos por la organización en esas esferas. Las repercusiones sociales de las operaciones empresariales no se pueden evaluar únicamente sobre la base de los procesos y políticas de gestión adoptadas por las empresas en el contexto de la responsabilidad empresarial.

**Informes nacionales y contribuciones positivas de las empresas al desarrollo.** Los indicadores deben ayudar a analizar las contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social del país en el que operan. Por este motivo, los indicadores se deben notificar de forma unificada a nivel nacional, de modo que resulten útiles a las partes interesadas en determinado país y se puedan entender en el contexto de determinado país. Al seleccionar los indicadores, se tuvo en cuenta el trabajo de la UNCTAD sobre las contribuciones empresariales al desarrollo (TD/B/COM.2/EM.17/2).

## II. Criterios de selección de los indicadores básicos

---

### C. Limitaciones

En su 21º período de sesiones, el ISAR reconoció que existían las siguientes limitaciones en la selección de los temas e indicadores básicos para la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas.

**Costos y beneficios.** La medición de indicadores y la presentación de información adicional sobre los mismos no deben imponer una carga no razonable a las empresas, especialmente a las de los países en desarrollo y las PYMES. El enfoque gradual ayuda a abordar esta cuestión, centrándose en los indicadores que pueden derivarse de los datos que la empresa ya ha recopilado o a los que tiene acceso durante el desarrollo habitual de sus actividades, sin ocasionar costos adicionales importantes.

**Confidencialidad.** La confidencialidad de la información comercial es a menudo una consideración práctica decisiva para el éxito de una empresa. Por lo tanto, en la selección de indicadores se debe respetar la confidencialidad de los datos comerciales y la de todo dato empresarial relacionado con el derecho a la intimidad de las personas físicas (por ejemplo, los datos de los empleados). No obstante, si un indicador determinado se considera importante para las necesidades de las partes directamente interesadas, esa consideración debe prevalecer sobre la confidencialidad comercial cuando ello no suponga un conflicto con la obligación legal de mantener la confidencialidad de la información.

**Oportunidad.** Si existe un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su pertinencia. A la inversa, si la presentación de información se retrasa hasta que se conozcan todos los aspectos, la información puede resultar sumamente fiable pero de escasa utilidad para los usuarios, que entretanto han tenido que adoptar decisiones. Para que la información sea oportuna (y, por lo tanto, tenga una frecuencia adecuada), la empresa tiene que conseguir un equilibrio entre la pertinencia y la fiabilidad. La consideración fundamental a este respecto es la de cómo satisfacer las necesidades de información de los usuarios.



### III. INDICADORES SELECCIONADOS Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

#### A. Sinopsis de los indicadores seleccionados

El cuadro 1 ofrece una sinopsis de los indicadores seleccionados en el curso de las deliberaciones del ISAR en relación con este tema, incluidas las mejoras introducidas posteriormente.

**Cuadro 1**

#### Indicadores seleccionados

<b>Grupo</b>	<b>Indicadores</b>
Comercio, inversiones y vínculos	1. Ingresos ordinarios totales 2. Valor de las importaciones en comparación con las exportaciones 3. Total de las nuevas inversiones 4. Compras locales
Creación de empleo y prácticas laborales	5. Personal total, desglosado por régimen de empleo, tipo de contrato y sexo 6. Sueldos y prestaciones del personal, desglosados por tipo de empleo y sexo 7. Movimiento y tasa de movimiento de personal, desglosados por sexo 8. Porcentaje de personal cubierto por convenios colectivos
Tecnología y desarrollo del capital humano	9. Gastos en investigación y desarrollo 10. Promedio anual de horas de capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo 11. Gasto anual en capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo
Salud y seguridad	12. Gastos en salud y seguridad del personal 13. Días de trabajo perdidos por accidentes, lesiones o enfermedades laborales
Contribuciones al gobierno y a la comunidad	14. Pagos al gobierno 15. Contribuciones voluntarias a la sociedad civil
Corrupción	16. Número de condenas por infracciones de leyes o reglamentos relativos a la corrupción y cuantía de las multas pagadas o por pagar

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **B. Examen de la metodología de medición**

Con el fin de garantizar la coherencia de la información sobre los indicadores seleccionados presentados en el cuadro 1, en las secciones siguientes se explica una metodología de la medición para cada uno de los indicadores. La metodología se compone de cuatro partes: a) *justificación general* del indicador seleccionado; b) *definiciones* de los términos utilizados para compilar y presentar la información relativa al indicador; c) orientación en materia de *compilación*; y d) orientación en materia de *presentación*.

A efectos de reflejar mejor las contribuciones de las empresas al desarrollo económico y social de los países receptores, la metodología de medición de cada indicador está concebida para recopilar datos pertinentes para los informes nacionales de las empresas más que para informes mundiales consolidados. La utilización de datos nacionales en vez de datos mundiales consolidados debería redundar asimismo en una mayor utilidad y comparabilidad de la información: por ejemplo, debería permitir análisis comparados de las operaciones de una misma empresa en distintos países, o de las contribuciones hechas por una empresa en un país en comparación con las que hayan hecho otras empresas equiparables.

Como se señaló en los documentos anteriores (TD/B/COM.2/ISAR/29 y TD/B/COM.2/ISAR/34), los indicadores seleccionados están tomados de una serie de iniciativas anteriores relativas a la presentación de informes, en particular las prácticas de información financiera, las prácticas de empresas concretas, las normas de información de los gobiernos y la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes. Cuando se utiliza un indicador que también utilizan otras organizaciones, se ha procurado en la medida de lo posible emplear la misma metodología. Obsérvese que, en el caso de los indicadores de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes<sup>7</sup> (incluidos los apartados correspondientes de justificación general, definición, compilación y presentación), puede haberse efectuado alguna modificación para preservar la coherencia con los criterios de selección y

---

<sup>7</sup> Todas las referencias del presente documento a los "indicadores GRI" aluden a la versión 3.0 de los indicadores de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, también denominados indicadores "G3", que se hicieron públicos en 2006.

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

los principios rectores del ISAR<sup>8</sup>. Por ejemplo, todos los indicadores GRI se han modificado a fin de poner el foco de atención en los informes consolidados a nivel nacional más que a nivel regional o mundial. Además, se incluyen notas a pie de página para destacar las esferas objeto de modificación. Algunos indicadores también se han modificado para preservar la coherencia con las NIIF.

En las presentes orientaciones se recomienda utilizar información basada en valores devengados a menos que la legislación del país exija información basada en los valores de caja. Las definiciones, en la medida de lo posible, están tomadas de las NIIF. Es recomendable utilizar las definiciones de las NIIF, a no ser que la legislación del país exija definiciones y metodologías de contabilidad distintas, en cuyo caso prevalecerán las prácticas de contabilidad nacionales. Se recomienda incluir una nota en la que se expliquen las definiciones y metodologías de contabilidad utilizadas en la preparación del informe anual. El anexo I del presente documento contiene definiciones generales que conciernen a más de un indicador. El anexo II contiene referencias adicionales en relación con indicadores concretos.

#### **Comercio, inversión y vínculos**

##### **1. Ingresos ordinarios totales**

###### **Justificación general**

Los ingresos ordinarios totales de una empresa permiten una evaluación aproximada de la importancia económica general que tiene la empresa para la economía en que opera.

###### **Definiciones<sup>9</sup>**

- a) Por ingresos ordinarios se entiende las entradas brutas de beneficios económicos que se producen durante el ejercicio en el curso de las actividades ordinarias de la empresa siempre que esas entradas den lugar a incrementos del patrimonio

---

<sup>8</sup> Para más información acerca de los criterios de selección y los principios rectores del ISAR, véase el capítulo II.

<sup>9</sup> Definiciones tomadas de la NIC 18.

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

empresarial distintos de los resultantes de aportaciones de los propietarios de la empresa;

- b) Por valor razonable se entiende el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

### **Compilación**

- a) La medición de los ingresos ordinarios debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.
- b) Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplan todas las siguientes condiciones<sup>10</sup>:
  - i) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
  - ii) La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
  - iii) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad;
  - iv) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción; y
  - v) Los gastos realizados, o por realizar, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.
- c) Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos ordinarios asociados con la operación deben recono-

---

<sup>10</sup> Condiciones tomadas de la NIC 18.

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

cerse considerando el grado de terminación de la transacción a la fecha del balance. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- i) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad;
- ii) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción;
- iii) El grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad; y
- iv) Los gastos ya realizados en la transacción, así como los que queden por realizar hasta su terminación, pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **Presentación y divulgación**

- a) La cifra de los ingresos ordinarios totales debe coincidir con los datos que ya se hayan presentado en los estados financieros (comprobados) de la empresa o en sus cuentas de gestión (comprobadas internamente). Es recomendable divulgar la información relativa a los ingresos ordinarios por segmentos, en base a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 14.
- b) Además, se puede proporcionar información relativa al valor añadido. En las empresas, el valor añadido equivale a la diferencia entre los ingresos ordinarios procedentes de los bienes y servicios producidos y el costo de los bienes y servicios adquiridos. El modelo de valor añadido puede ayudar al usuario de la información a hacerse una idea de la magnitud y la composición de los factores productivos con los que la empresa produce los bienes y servicios que presta, la importancia macroeconómica de la empresa y la distribución del valor añadido entre las distintas partes interesadas que tienen ingresos derivados de la empresa.



## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **2. Valor de las importaciones en comparación con las exportaciones**

#### **Justificación general**

El valor de las exportaciones de una empresa en comparación con sus importaciones es un indicador de su contribución a la balanza de pagos del país en el que opera. Esta cuestión reviste especial importancia para los países en desarrollo que deben gestionar sus reservas de divisas fuertes.

#### **Definiciones**

- a) Territorio económico: este territorio puede no coincidir con las fronteras reconocidas a efectos políticos. El territorio económico de un país está formado por el territorio geográfico administrado por un gobierno. Dentro de este territorio geográfico, las personas, bienes y capitales circulan libremente. En el caso de los países marítimos, el territorio geográfico incluye todas las islas sujetas a las mismas autoridades fiscales y monetarias que la zona continental.
- b) Residencia de las empresas: se dice que una empresa tiene un centro de interés económico o es una unidad residente en un país (territorio económico) cuando realiza allí una cantidad considerable de la producción de bienes y/o servicios o cuando es propietaria de terrenos o edificios situados en ese territorio, o cuando cumple de otro modo los requisitos exigibles a las entidades nacionales en el país en el que opera la empresa. La empresa debe mantener por lo menos un establecimiento de producción (de bienes y/o servicios) en el país y tener previsto explotar el establecimiento indefinidamente o durante un largo período de tiempo.
- c) Exportación: venta en el extranjero de bienes o servicios de producción nacional.
- d) Importación: compra de bienes o servicios a proveedores extranjeros.
- e) FOB (franco a bordo): entrega de las mercancías a bordo de un barco en el puerto convenido de embarque (de carga) por cuenta del vendedor. El comprador asume el costo principal

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

del transporte o flete, el seguro de la carga y demás costos y riesgos.

- f) CIF (coste, seguro y flete): seguro de la carga y entrega de las mercancías en el puerto convenido de destino (de descarga) por cuenta del vendedor. El comprador asume el costo del despacho de aduana a la importación y otros costos y riesgos.

#### Compilación

Los datos recopilados con arreglo a las prescripciones generalmente aceptadas para la presentación de información financiera pueden ser útiles para calcular este indicador:

- a) Deben determinarse todas las transacciones transfronterizas de la empresa informante en lo que respecta a su cuenta corriente, cuenta de capital y cuenta financiera.
- b) Debe determinarse si esas transacciones son exportaciones o importaciones desde la perspectiva de la empresa informante; y
- c) Debe calcularse la aportación de la empresa informante a la balanza de pagos del país receptor (BPPR) utilizando la fórmula siguiente:

$$\text{BPPR} = \sum \text{exportaciones} - \sum \text{importaciones}.$$

- d) Las transacciones se refieren a:
  - i) Cuenta corriente: bienes; servicios; ingresos; transferencias corrientes;
  - ii) Cuenta de capital y financiera:
    - a. Transferencias de capital: adquisición o venta de activos no producidos, no financieros; y
    - b. Activo y pasivo financiero.

#### Presentación y divulgación

Los datos correspondientes a importaciones y exportaciones deben consignarse por separado. Si se utilizan precios de transferencia, debe explicarse, en particular, el modo en que se fijaron esos precios. Asimismo, cabe explicar las razones de cualquier cambio apreciable de un año a otro en

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

la aportación de la empresa a la balanza de pagos del país. La empresa puede suministrar información adicional sobre el tipo de bienes y/o servicios cuya contribución a las exportaciones y/o a las importaciones sea más importante.

### **3. Total de nuevas inversiones**

#### **Justificación general**

Las nuevas inversiones de las empresas pueden tener repercusiones económicas y sociales positivas. Así ocurre sobre todo cuando se invierte en edificaciones, maquinaria, equipos y activos intangibles, puesto que tales inversiones pueden promover el desarrollo de la capacidad productiva y la reducción de la pobreza en los países en desarrollo receptores.

#### **Definiciones**

- a) Las inversiones pueden ser:
  - i) inversiones directas efectuadas por la empresa informante en otra empresa del mismo país; e
  - ii) inversiones efectuadas por la empresa informante para crear, entre otras cosas, nueva capacidad productiva o nueva tecnología (por ejemplo, la compra de nuevas instalaciones, de nueva tecnología de producción, etc.).
- b) La inversión extranjera directa efectuada en el país de la empresa informante por una empresa vinculada a ésta (por ejemplo, una empresa matriz), a efectos de la presentación de información se considera como una nueva inversión de la empresa informante.
- c) Las inversiones no incluyen los gastos de funcionamiento de los equipos o instalaciones existentes. No incluyen los gastos en formación ni en salud y seguridad, que ya se recogen en otros indicadores de las presentes orientaciones. No incluyen los instrumentos financieros que se mantienen con fines de gestión financiera a corto plazo.
- d) Un instrumento financiero es todo contrato que representa una partida del activo financiero de una empresa y a la vez genera una obligación.

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

#### **Compilación**

Los datos relativos a las nuevas inversiones de la empresa informante, consignados con arreglo a la definición precedente, permiten determinar las nuevas inversiones y calcular su importe total de conformidad con las definiciones y sobre la base de las facturas correspondientes.

#### **Presentación y divulgación**

Las cifras relativas a las nuevas inversiones deben presentarse desglosadas por tipos de inversión, de conformidad con las definiciones a) y b) *supra*. Deben explicarse las razones de cualquier cambio apreciable que pueda haber de un año a otro. Además, se puede suministrar información sobre el período de amortización previsto para las inversiones más importantes que se hayan realizado.

#### **4. Compras en el país**

##### **Justificación general**

El establecimiento de vínculos con proveedores nacionales contribuye en medida importante al aumento del valor añadido dentro del país y la creación de empleo. El importe de las compras en el país es un indicador general de la intensidad de los vínculos de una empresa con la economía nacional.

##### **Definiciones**

Una compra se considera realizada "en el país" cuando<sup>11</sup>:

- a) Se trata de "productos nacionales", es decir, de bienes producidos en el mismo país de la empresa informante o que cumplen de alguna otra manera las prescripciones en materia de contenido nacional estipuladas por el gobierno de dicho país; o bien
- b) Se trata de "servicios nacionales", es decir, de servicios prestados por una empresa que está constituida en el mismo país de la empresa informante o que cumple de alguna otra

---

<sup>11</sup> En este contexto, los términos "prescripciones en materia de contenido nacional" y "prescripciones en materia de entidades nacionales" se utilizan con arreglo a las normas de la Organización Mundial de Comercio para la determinación del contenido nacional y del grado de utilización de entidades nacionales.

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

manera las prescripciones en materia de entidades nacionales estipuladas por el gobierno de dicho país.

### **Compilación**

- a) Deben determinarse los artículos comprados en el país en el período abarcado por el informe; y
- b) Debe calcularse el importe de las compras realizadas en el país durante el período abarcado por el informe (contabilidad en valores devengados).

### **Presentación y divulgación**

- a) El importe total de las compras en el país debe presentarse en cifras absolutas y también como porcentaje de las compras totales.
- b) En la presentación se puede incluir información adicional, como el número de empresas nacionales a las que se compraron bienes y servicios, la naturaleza de los bienes y servicios adquiridos o la identidad de algunos de los principales proveedores de bienes y servicios. Se puede presentar otra información relativa a los principales compromisos contraídos durante el período abarcado por el informe.

### **Creación de empleo y prácticas laborales**

#### **5. Personal total, desglosado por régimen de empleo, tipo de contrato y sexo<sup>12</sup>**

##### **Justificación general**

En los planos económico y social, una de las contribuciones positivas más importantes que una empresa puede aportar al país en el que opera es la creación de empleo. Las medidas que pueda tomar una empresa para eliminar la discriminación también son una contribución social positiva para el país en el que opera. El grado en que una empresa logra reducir la discriminación puede considerarse una medida de la capacidad de su personal directivo para contratar y conservar a las personas en razón de sus méritos, y también se

---

<sup>12</sup> Este indicador se basa en el indicador GRI LA1, modificado de manera que incluya el desglose adicional por sexo.

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

considera que contratar y conservar a los mejores profesionales representa una ventaja para la empresa. Teniendo en cuenta los principios rectores en que se basa la selección de indicadores y, en particular, el principio de universalidad, el indicador seleccionado incluye un desglose por sexo.

#### **Definiciones**

- a) Régimen de empleo:
  - i) Empleo a tiempo completo. El "empleado a tiempo completo" se define según la legislación nacional, los convenios de negociación colectiva y la práctica en relación con el tiempo de trabajo. La definición frecuentemente se formula a menudo en términos de meses de empleo por año u horas de empleo por semana.
  - ii) Empleo a tiempo parcial. Un "empleado a tiempo parcial" es aquel que trabaja un número de horas por semana o de meses por año inferior al correspondiente al "tiempo completo" definido más arriba.
  - iii) Trabajador subcontratado supervisado. Persona que realiza prestaciones de obra o servicio directamente para la organización informante pero cuyo contrato oficial de empleo está suscrito con otra organización.
- b) Tipo de contrato:
  - i) Un contrato reconocido en virtud de las leyes o la práctica nacionales puede ser escrito, verbal o implícito (es decir, cuando se dan todas las características de empleo pero no media contrato por escrito o contrato verbal corroborado por algún testigo).
  - ii) Un contrato indefinido o permanente es un contrato de empleo permanente de un empleado a tiempo completo o a tiempo parcial que no tiene ningún plazo de duración determinado.
  - iii) Un contrato a plazo fijo o temporal es un contrato de empleo según la definición anterior, que termina una vez transcurrido un período especificado o una vez concluida una tarea específica que ha de ejecutarse en un tiempo

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

estimado. Un contrato de empleo temporal es de duración limitada y concluye con un hecho determinado, como la conclusión de un proyecto o de una fase del trabajo, el regreso del personal sustituido, etc.

### **Compilación**

- a) Debe determinarse el número total de empleados (empleados y trabajadores subcontratados) que al final del período abarcado por el informe están trabajando para la entidad informante. No se incluyen las actividades subcontratadas. En el indicador no se tiene en cuenta a los trabajadores de la cadena de suministro.
- b) Deben determinarse el tipo de contrato y el régimen de empleo, a tiempo completo o a tiempo parcial, de los empleados, conforme a las definiciones presentadas anteriormente.
- c) Debe calcularse la equivalencia en empleados a tiempo completo. Por ejemplo, dos empleados que trabajan cada uno al 50% equivalen a uno que lo haga a tiempo completo.

### **Presentación y divulgación**

- a) Deben presentarse los datos siguientes:
  - i) Número total de empleados desglosado por empleados y trabajadores subcontratados;
  - ii) Número total de empleados desglosado por tipo de contrato (permanente o temporal);
  - iii) Número total de empleados desglosado por régimen de empleo (a tiempo completo o a tiempo parcial);
  - iv) Puntos i), ii) y iii) *supra* desglosados por sexo; y
  - v) Equivalencias en empleados a tiempo completo desglosadas por sexo.
- b) Información adicional que puede presentarse:
  - i) Las empresas pueden también presentar información adicional relativa a cuestiones de discriminación, por ejemplo información sobre minorías o grupos tradicionalmente desfavorecidos, según las circunstancias del

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

país donde se encuentre la empresa que presenta el informe. Además, las empresas pueden optar por presentar información sobre la edad de sus trabajadores, en cuyo caso es recomendable desglosar el número total de empleados por los siguientes grupos de edad: <30, de 30 a 50, y >50.

- ii) Si una parte sustancial del trabajo de la organización la llevan a cabo trabajadores legalmente reconocidos como empleados por cuenta propia u otras personas que no son ni empleados ni trabajadores subcontratados, es aconsejable incluir tal información.
- iii) A veces, el promedio del número de empleados en el período abarcado por el informe ayuda a una mejor comprensión. En este caso, se recomienda incluir un cuadro con los promedios trimestrales.
- iv) La información relativa a los trabajadores con contratos estacionales o temporales, trabajadores cedidos y trabajadores por cuenta propia puede presentarse en forma de notas explicativas del cuadro. Los trabajadores cedidos los proporcionan las empresas de trabajo temporal y por lo general se reconocen como empleados de dichas empresas o como coempleados de la empresa de trabajo temporal y de la empresa que utiliza su mano de obra. Los trabajadores por cuenta propia se reconocen como partes de una relación comercial legítima con la empresa. Debe explicarse cualquier variación apreciable de carácter estacional que pueda registrarse en las cifras relativas al empleo (por ejemplo, en los sectores del turismo y la agricultura) o en el número de trabajadores cedidos o de personas empleadas por cuenta propia.
- v) Pueden explicarse las razones de cualquier variación apreciable entre los indicadores incluidos en la información presentada y los relativos a períodos anteriores.



## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **6. Sueldos y prestaciones del personal, desglosados por régimen de empleo y sexo**

#### **Justificación general**

Otra contribución económica positiva e importante que una empresa puede aportar a la comunidad en la que realiza sus actividades se deriva del pago de sueldos y otras prestaciones ofrecidas a los empleados. Por su efecto multiplicador, la nómina de los sueldos pagados por una empresa favorece la actividad económica y el desarrollo económico de la comunidad en la que viven los empleados. Este indicador debe reflejar el costo total del personal.

#### **Definiciones**

Prestaciones al personal<sup>13</sup>:

- a) Las prestaciones a los empleados son las retribuciones de todo tipo ofrecidas por una empresa a sus empleados a cambio de los servicios prestados;
- b) Las prestaciones a los empleados a corto plazo (distintas de las prestaciones por separación del servicio) son las pagaderas en su totalidad en un plazo de 12 meses a partir del final del período en el que los empleados prestan el servicio de que se trate;
- c) Las prestaciones posteriores al empleo (distintas de las prestaciones por separación del servicio) son las pagaderas a la finalización del empleo; y
- d) Las prestaciones por separación del servicio son las pagaderas a los empleados a consecuencia de:
  - i) La decisión tomada por la empresa de rescindir el empleo de un empleado antes de la fecha de jubilación normal; o
  - ii) La decisión tomada por el empleado de aceptar el cese voluntario a cambio de tales prestaciones.
- e) Son ejemplos de prestaciones a los empleados:

---

<sup>13</sup> Definiciones y ejemplos tomados de la NIC 19.

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

- i) Las prestaciones a corto plazo a los empleados actuales, entre ellas sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; vacaciones anuales pagadas y licencias por enfermedad remuneradas; participación en los beneficios y bonificaciones (hechas efectivas dentro de los 12 meses posteriores al final del período); y prestaciones no monetarias (como atención médica, vivienda, automóvil y bienes o servicios gratuitos o subvencionados);
- ii) Las prestaciones posteriores al empleo, tales como pensiones, otras prestaciones de jubilación, seguro de vida posterior al empleo y atención médica posterior al empleo; y
- iii) Otras prestaciones a los empleados a largo plazo, comprendidas la licencia por antigüedad y el año sabático u otras prestaciones de antigüedad; las prestaciones de invalidez de larga duración, y la participación en los beneficios, las bonificaciones y las remuneraciones diferidas que no se hayan hecho efectivas en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores a la finalización del período.

#### **Compilación**

- a) Deben determinarse los tipos de prestaciones proporcionadas a los empleados; y
- b) Debe determinarse el costo de las prestaciones proporcionadas a los empleados sobre la base de la información que se haya consignado en los estados financieros (comprobados) de la empresa o en sus cuentas de gestión (comprobadas internamente).

#### **Presentación y divulgación**

- a) Los datos relativos al total de las prestaciones deben presentarse desglosados por:
  - i) Nómina de sueldos y otros tipos de prestaciones;
  - ii) Grandes grupos de empleados, según se definen en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

- iii) Régimen de empleo (tiempo parcial/tiempo completo); y
  - iv) Sexo.
  - b) Se puede presentar información adicional sobre el tipo de prestaciones proporcionadas a los empleados a tiempo completo de la organización (por ejemplo, seguro, vivienda, educación, pensiones, etc.); y
  - c) Se deben explicar las razones de cualquier variación apreciable entre los indicadores incluidos en la información presentada y los relativos a períodos anteriores.
- 7. Movimiento y tasa de movimiento de personal, desglosados por sexo<sup>14</sup>**

### **Justificación general**

Las tasas de movimiento de personal pueden reflejar la seguridad en el empleo y las prácticas de empleo de una empresa. Las cuestiones importantes se reflejan inicialmente en las estadísticas sobre el movimiento de personal de una empresa, que deben compararse con los promedios del sector, con las mejores prácticas del sector al que pertenece la empresa o incluso con las de otros sectores.

### **Definición**

Movimiento de personal: número de empleados que dejaron la organización voluntariamente (por su propia decisión) o por causa de despido, jubilación o fallecimiento en el servicio.

### **Compilación**

- a) Debe determinarse el número total de empleados que dejaron el empleo durante el período abarcado por el informe.
- b) Deben calcularse el número absoluto y la tasa de empleados que dejaron el empleo durante el período abarcado por el informe. Las tasas deben calcularse en función del número total de empleados al final del período abarcado por el informe.

---

<sup>14</sup> Indicador basado en el indicador GRI LA2, modificado para incluir un desglose por sexo y motivo del abandono.

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

- c) Deben calcularse el número absoluto y la proporción de empleados que dejaron el empleo durante el período abarcado por el informe. La tasa debe calcularse sobre el número total de empleados al final del período abarcado por el informe.

#### **Presentación y divulgación**

- a) Deben presentarse las cifras siguientes:
  - i) Movimiento total de personal;
  - ii) Movimiento total de personal, desglosado por motivo del abandono; y
  - iii) Movimiento total de personal, desglosado por sexo.
- b) Se puede proporcionar información adicional sobre las razones de las reducciones de plantilla y los despidos o sobre el carácter excepcional del nivel de movimiento del personal. Las empresas también pueden optar por presentar la información relativa al total de movimientos de personal desglosado por los siguientes grupos de edad: <30, de 30 a 50, y >50.

#### **8. Porcentaje de personal cubierto por convenios colectivos<sup>15</sup>**

##### **Justificación general**

El derecho de los trabajadores a constituir sus propias organizaciones y a adherirse a ellas, así como a celebrar negociaciones colectivas con los empleadores sobre las condiciones de trabajo, son derechos reconocidos internacionalmente. En la práctica, el ejercicio o no ejercicio de estos derechos por parte de los empleados varía en función del lugar, el sector industrial y la empresa de que se trate. La negociación colectiva se considera un eficaz método privado para acentuar los efectos sociales positivos de la actividad empresarial. La negociación colectiva es una importante forma de gobernanza que contribuye al desarrollo. Para las partes directamente interesadas que tratan de evaluar la relación entre los directivos y los trabajadores resulta útil conocer de qué modo los empleados están protegidos por los convenios de negociación colectiva.

---

<sup>15</sup> Indicador basado en el indicador GRI LA4.

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **Definiciones**

Este indicador se refiere a los convenios de negociación colectiva firmados por la propia empresa informante o por organizaciones de empleadores de las que ésta sea miembro. Estos convenios pueden ser de alcance sectorial, nacional o regional, o aplicarse sólo a la organización o al lugar de trabajo.

### **Compilación**

- a) Deben utilizarse los datos del indicador 1 *supra* (número total de empleados) como base para calcular los porcentajes de este indicador.
- b) Debe determinarse el número de empleados cubiertos por convenios de negociación colectiva; y
- c) Debe expresarse el número de empleados cubiertos como porcentaje del número total de empleados.

### **Presentación y divulgación**

Deben explicarse las razones de cualquier variación apreciable entre los indicadores presentados y los correspondientes a períodos anteriores.

### **Tecnología y desarrollo de los recursos humanos**

## **9. Gastos en investigación y desarrollo**

### **Justificación general**

Las tecnologías de procesos y productos suelen ser el motor de la ventaja competitiva de una empresa, y también se consideran un ingrediente fundamental del desarrollo económico de los países receptores.

### **Definiciones<sup>16</sup>**

- a) Investigación:
  - i) Investigación básica: estudio sistemático encaminado a mejorar el conocimiento o la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos y hechos obser-

---

<sup>16</sup> Definiciones de la Fundación Nacional para la Ciencia de los Estados Unidos ([www.nsf.gov](http://www.nsf.gov)).

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

vables sin aplicación específica a los procesos o productos en cuestión;

- ii) Investigación aplicada: estudio sistemático destinado a obtener los conocimientos o la comprensión necesarios para determinar los medios con los que se puede satisfacer una necesidad reconocida y específica;
- b) Desarrollo: aplicación sistemática de los conocimientos o la comprensión a la producción de materiales, aparatos y sistemas o métodos útiles, incluido el diseño, el desarrollo y la mejora de prototipos y de nuevos procesos que cumplan determinados requisitos.

#### **Compilación**

- a) Los gastos en investigación o desarrollo:
  - i) Relacionados con un proyecto de investigación o desarrollo en proceso, adquiridos separadamente o como parte de una combinación de negocios, y reconocido como un activo inmaterial; y
  - ii) Realizados tras la adquisición de ese proyecto, se contabilizarán de conformidad con los artículos 33 a 50 de la NIC 38.
- b) Para evaluar si un activo inmaterial generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, una entidad clasifica la generación del activo en la fase de investigación o en la fase de desarrollo.
- c) No se reconocerá ningún activo inmaterial resultante de la investigación (o de la fase de investigación de un proyecto interno). Los gastos de investigación (o de la fase de investigación de un proyecto interno) deben reconocerse como tales en el momento en que se incurra en ellos.
- d) Un activo inmaterial resultante del desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) debe reconocerse única y exclusivamente si una entidad puede demostrar todo lo siguiente:

### **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

- i) La viabilidad técnica de finalizar el activo inmaterial de manera que esté disponible para su utilización o venta;
- ii) Su propósito de finalizar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo;
- iii) Su capacidad de utilizar o vender el activo inmaterial;
- iv) La manera en que el activo inmaterial generará beneficios económicos futuros. Entre otras cosas, la entidad puede demostrar la existencia de un mercado para el producto del propio activo inmaterial o, si va a utilizarse internamente, la utilidad del activo inmaterial;
- v) La disponibilidad de recursos técnicos, financieros y de otra índole adecuados para ultimar el desarrollo y utilizar o vender el activo inmaterial; y
- vi) Su capacidad de medir de manera suficientemente fiable los gastos atribuibles al activo inmaterial durante su desarrollo.

#### **Presentación y divulgación**

- a) El gasto total en investigación y desarrollo de la entidad informante debe presentarse de conformidad con las definiciones y la fórmula de compilación expuestas anteriormente.
- b) Deben comunicarse los activos inmateriales resultantes del desarrollo.
- c) En la presentación puede incluirse información adicional, como una explicación de los principales proyectos de investigación y desarrollo de la empresa informante, los resultados esperados y la duración prevista de los proyectos. También podrían facilitarse más detalles sobre las diferencias significativas entre los gastos anuales.

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

#### 10. Promedio anual de horas de capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo<sup>17</sup>

##### Justificación general

Una de las mejores formas de contribución de las empresas al fomento de la capacidad de innovación de las comunidades locales es permitir a los empleados desarrollar sus conocimientos prácticos. La capacitación de los empleados locales mejora la calidad de su puesto de trabajo. Desde el punto de vista económico, la capacitación de los empleados representa un esfuerzo consciente de la dirección por invertir en sus recursos humanos. Asimismo, el desarrollo de los conocimientos especializados de los empleados es un elemento fundamental para aumentar el desarrollo de tecnología y productividad que impulsa el desarrollo empresarial. La capacitación de los empleados puede medirse de dos maneras: por el promedio de horas de capacitación por empleado y por el gasto en capacitación por empleado (véase el indicador 11, *infra*).

##### Definiciones

- a) Capacitación: comprende todos los tipos de capacitación e instrucción profesional; licencia retribuida para formación proporcionada por la organización informante a sus empleados; capacitación o formación recibida en el exterior y retribuida en todo o en parte por la organización informante; y capacitación sobre temas concretos como la salud y la seguridad. No incluye la instrucción interna a cargo de los supervisores.
- b) Categoría de empleo: "gran grupo" de empleados según la definición de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT.

##### Compilación

- a) Debe determinarse el número de empleados de cada categoría de empleo en todas las operaciones de la organización al final del año del informe. La organización debe utilizar la definición

---

<sup>17</sup> Indicador basado en el indicador GRI LA10, con modificaciones como la utilización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Organización Internacional del Trabajo para definir las categorías de empleados.



## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

de "gran grupo" de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT.

- b) Debe determinarse el número total de horas dedicado a la capacitación del personal dentro de cada categoría de empleo.
- c) Debe calcularse el número de horas anuales de capacitación por empleado y por categoría de empleo utilizando la fórmula siguiente:

$$\begin{array}{l} \text{Promedio anual de} \\ \text{horas de capacitación} \\ \text{por empleado y por} \\ \text{categoría} \end{array} = \frac{\begin{array}{l} \text{Número total de horas anuales de} \\ \text{capacitación por categoría} \end{array}}{\begin{array}{l} \text{Número total de empleados por} \\ \text{categoría} \end{array}}$$

### **Presentación y divulgación**

Debe explicarse cualquier variación significativa entre los indicadores comunicados y los relativos a períodos anteriores. Puede considerarse la posibilidad de distinguir entre la capacitación general centrada en el desarrollo personal y la capacitación específica para el desarrollo de conocimientos, entre otras cosas, de dirección, tecnología de la información, idiomas, trabajo en equipo, conocimientos o promoción personal, entre otros aspectos. También puede considerarse la posibilidad de incluir una referencia al tiempo libre que el empleado ha dedicado a su capacitación y a prepararse para la capacitación. Además, puede facilitarse información sobre la capacitación en el empleo cuando proceda.

### **11. Gasto anual en capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo**

#### **Justificación general**

El gasto en capacitación de los empleados es otro indicador de la contribución positiva de una empresa al desarrollo de los recursos humanos.

#### **Definiciones**

Gastos en los cursos de formación profesional internos y externos:

- a) Honorarios y pagos (a proveedores de formación profesional e instructores externos): el concepto abarca la cantidad total pagada como honorarios por cursos externos o por capacitadores

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

o instructores externos (incluidos los que imparten cursos internos). Incluye también los pagos efectuados a consultores, asesores o examinadores externos por actividades relacionadas con los cursos. Se incluyen los pagos efectuados por los empleadores por concepto de cursos recibidos por los empleados en su propio tiempo. No se incluyen los honorarios de los cursos de capacitación recibidos por aprendices o pasantes. Si es posible, tampoco se incluyen los honorarios y pagos de material docente de cursos abiertos o a distancia.

- b) Pagos correspondientes a gastos de viajes y dietas: abarcan los pagos por concepto de gastos de viaje y dietas de los empleados que participen en cursos de formación profesional. Comprenden también los pagos adicionales efectuados por el tiempo requerido para acudir a los cursos.
- c) Costo laboral de los instructores internos que se dedican exclusivamente a administrar e impartir los cursos de formación profesional.
- d) Costo laboral de los instructores internos que se dedican parcialmente a administrar e impartir cursos de formación profesional. El personal que se dedica a diseñar, administrar, dirigir o apoyar los cursos de formación profesional abarca las siguientes categorías:
  - i) Instructores internos y el personal de los centros de capacitación;
  - ii) Directores y demás administradores que se ocupan de la política de capacitación;
  - iii) Instructores y administradores o encargados de la capacitación; y
  - iv) Personal de oficinas/administrativo y de otro tipo que desempeña tareas de apoyo a estas actividades.

Queda excluido todo empleado que se ocupe exclusivamente de la capacitación de aprendices y toda persona que no pertenezca al personal de plantilla de la empresa. Cuando se trate de personal que se dedica a tiempo completo a actividades relacionadas con los cursos, la cifra indicada debe ser

### **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

el total de su costo laboral anual. Cuando se trate de personal que se dedica a tiempo parcial a actividades relacionadas con los cursos, la cifra indicada debe ser la proporción de su costo laboral correspondiente a la proporción de tiempo dedicado a esas actividades.

- e) Costos de los locales. Estos costos incluyen los siguientes elementos:
  - i) El costo de administrar un centro de capacitación (excluidos los costos laborales) o de cualesquiera otros locales utilizados para cursos de formación profesional;
  - ii) El equipo o los materiales comprados específicamente para cursos de formación profesional; y
  - iii) Si el centro de formación o demás locales o equipos se utilizan sólo parcialmente para cursos de formación profesional (por ejemplo, si se utilizan también para la formación de aprendices) debe incluirse una parte proporcional del costo total, que represente la parte proporcional de tiempo que se utiliza para cursos de formación profesional.
- f) Contribuciones a arreglos de financiación colectiva.
- g) Ingresos correspondientes a cursos de formación profesional. Ingresos procedentes de fondos colectivos, es decir, subvenciones para cursos de formación profesional, y de fuentes de ingresos para cursos de formación profesional, como las siguientes: ingresos procedentes de fondos regionales/ sectoriales; ingresos procedentes de fondos nacionales; subvenciones públicas; descuentos de gastos autorizados por el gobierno; bonificaciones fiscales de los gastos; asistencia financiera externa procedente de fuentes no gubernamentales, como fundaciones privadas; e ingresos para cursos de formación profesional proporcionados a órganos y personas externos.

#### **Compilación**

- a) Deben determinarse los costos de capacitación según las fuentes conocidas en la empresa (cuentas, archivos de datos, minutas, etc.).

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

- b) Deben realizarse estimaciones de los costos de capacitación sólo si no se dispone de esos datos.
- c) Deben calcularse los costos utilizando la fórmula que figura a continuación y desglosar los datos por cada categoría de empleo en todas las operaciones de la organización al final del año del informe. La organización debe utilizar la definición de "gran grupo" de ocupaciones establecida en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la OIT.

$$\begin{array}{r} \text{Gastos en capacitación} \\ \text{del personal} \end{array} = \begin{array}{r} \text{Gastos directos de capacitación} \\ + \text{gastos indirectos de} \\ \text{capacitación} \end{array}$$

- d) Gastos directos:

$$\begin{array}{r} \sum \text{Gastos descritos en} \\ \text{las definiciones a) a f),} \\ \textit{supra} \end{array} - \begin{array}{r} \sum \text{Valor de los ingresos,} \\ \text{subvenciones, descuentos y demás} \\ \text{concesiones y ayudas descritas en} \\ \text{la definición g) } \textit{supra} \end{array}$$

#### Presentación y divulgación

Debe explicarse cualquier variación significativa entre los indicadores comunicados y los relativos a períodos anteriores. Cabe señalar que este indicador puede verse distorsionado si el coste de los cursos de capacitación impartidos a unos pocos empleados es elevado. Puede facilitarse información adicional sobre el tipo de capacitación, por ejemplo si se trata de capacitación general centrada en el desarrollo personal o capacitación específica para el desarrollo de los conocimientos. También puede mencionarse el tiempo libre invertido por los empleados, así como la capacitación en el empleo.

#### Salud y seguridad

##### 12. Gastos en salud y seguridad del personal

###### Justificación general

La salud y la seguridad de los empleados constituyen una de las cuestiones más importantes de responsabilidad empresarial a que hacen frente las organizaciones. Esto es particularmente cierto en el caso de las empresas que operan en un entorno con una débil infraestructura normativa y

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

en un sector que entraña riesgos inherentes. Los accidentes de trabajo disminuyen la productividad laboral, frenan el desarrollo del capital humano, distraen la atención de los directivos de la empresa y pueden ser un síntoma de deficiencias de gestión y falta de sistemas adecuados de gestión interna.

### **Definiciones**

Seguridad del personal: los conceptos de seguridad en el empleo, salud en el empleo y entorno laboral abarcan las siguientes esferas (ILO R164, II, 3): a) concepción, emplazamiento, características de construcción, instalación, mantenimiento, reparación y transformación de los lugares de trabajo y de sus medios de acceso y salida; b) iluminación, ventilación, orden y limpieza de los lugares de trabajo; c) temperatura, humedad y movimiento del aire en los lugares de trabajo; d) concepción, construcción, utilización, mantenimiento, prueba e inspección de la maquinaria y equipo que puedan entrañar riesgos, y, cuando proceda, su aprobación y su cesión a cualquier título; e) prevención de tensiones físicas o mentales provocadas por las condiciones de trabajo y perjudiciales para la salud; f) manipulación, apilamiento y almacenamiento de cargas y de materiales, manualmente o con auxilio de medios mecánicos; g) utilización de la electricidad; h) fabricación, embalaje, etiquetado, transporte, almacenamiento y utilización de sustancias y agentes peligrosos; evacuación de sus desechos y residuos y, cuando proceda, su sustitución por otras sustancias o agentes inocuos o menos peligrosos; i) protección contra las radiaciones; j) prevención y limitación de los riesgos profesionales debidos al ruido y a las vibraciones, y protección de los trabajadores contra tales riesgos; k) control de la atmósfera y de otros factores ambientales de los lugares de trabajo; l) prevención y limitación de los riesgos debidos a altas y bajas presiones barométricas; m) prevención de incendios y explosiones, y medidas que deben tomarse en caso de incendio o explosión; n) diseño, fabricación, suministro, utilización, mantenimiento y prueba de equipos de protección individual y de ropas de protección; o) instalaciones sanitarias, medios de aseo, vestuarios, suministro de agua potable y cualesquiera otras instalaciones análogas que tengan relación con la seguridad y la salud de los trabajadores; p) primeros auxilios; q) establecimiento de planes de acción en caso de emergencia; y r) vigilancia de la salud de los trabajadores.

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

#### Compilación

- a) Debe determinarse el gasto de la empresa en programas de seguridad en el puesto de trabajo y seguros de salud conexos (en caso de que existan tales programas). No debe incluirse el gasto en programas de seguro médico de los empleados, que debe consignarse entre las prestaciones de los empleados (indicador 6). Debe distinguirse entre gastos de explotación e inversiones.
- b) Debe determinarse el gasto de la empresa en actividades de atención de la salud financiadas directamente por la propia empresa, ya sea mediante autoseguro o gestionando instalaciones sanitarias de la propia empresa.
- c) Debe determinarse el gasto de la empresa en cuestiones del entorno laboral relacionadas con la salud y la seguridad en el empleo (véase la definición correspondiente a "seguridad del personal").
- d) Debe calcularse el gasto total de la empresa en salud y seguridad de los empleados sumando las cifras obtenidas en las operaciones a) a c), *supra*. (Nota: En esa cifra no deben incluirse los gastos de capacitación.)

#### Presentación y divulgación

Deben divulgarse los datos de los puntos a), b) y c) de la compilación, así como el total (punto d).

#### 13. Días de trabajo perdidos por accidentes, lesiones o enfermedades laborales<sup>18</sup>

##### Justificación general

Los días de trabajo perdidos a causa de accidentes, lesiones o enfermedades laborales pueden ser un reflejo del grado en que la empresa contribuye a crear un entorno laboral sano, seguro y productivo.

---

<sup>18</sup> Indicador basado en el indicador GRI LA7, con modificaciones como la inclusión de la tasa de días perdidos y las estadísticas de mortalidad.

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **Definiciones**

- a) Lesión laboral: lesión mortal o no mortal que se produce como consecuencia del trabajo o en el curso del mismo.
- b) Enfermedad laboral: enfermedad resultante de una situación o actividad laboral (por ejemplo, estrés o exposición frecuente a productos químicos nocivos), o de una lesión relacionada con el trabajo.
- c) Mortalidad laboral: fallecimientos de trabajadores durante el período que abarca el informe a causa de lesiones o enfermedades laborales sufridas o contraídas en el curso de su trabajo para la organización informante.
- d) Días perdidos: tiempo en el que el empleado no puede realizar su trabajo habitual a causa de un accidente o una enfermedad laborales.
- e) Tasa de días perdidos: se refiere a los efectos de los accidentes y enfermedades laborales, expresados en el tiempo de trabajo perdido por los trabajadores afectados. Se expresa comparando el total de días perdidos con el número total de horas que debía trabajar el personal en el período del informe.

### **Compilación**

- a) Este indicador debe proporcionar un desglose en función de:
  - i) El número de empleados (es decir, el total de los empleados, más los trabajadores subcontratados supervisados); y
  - ii) Los trabajadores subcontratados independientes internos, por los que la organización informadora asume la responsabilidad de la seguridad general del entorno laboral.
- b) Los datos sobre los "días perdidos" deben basarse en las definiciones de la legislación nacional del país correspondiente. Al calcular los "días perdidos" debe señalarse: i) si por "días" se entiende "días naturales" o "días hábiles programados"; y ii) en qué momento comienzan a contarse los "días perdidos" (por

### III. Indicadores seleccionados y metodología de medición

---

ejemplo, el día posterior al accidente o tres días después del accidente).

- c) La tasa de días perdidos (TDP) debe calcularse como sigue:

$$\text{TDP por 100 empleados} = \frac{\text{Número de días perdidos}}{\text{Horas trabajadas}} \times 200.000$$

*Nota:* El factor 200.000 se obtiene al multiplicar 50 semanas de 40 horas de trabajo por 100 empleados. Al utilizar este factor, la tasa resultante se refiere al número de empleados y no al número de horas.

#### Presentación y divulgación

- a) Deben facilitarse los datos utilizados para calcular la tasa de días perdidos. El desglose de los datos en personal total y personal independiente subcontratado puede presentarse en un cuadro.
- b) Debe explicarse cualquier variación significativa entre los indicadores comunicados y los relativos a períodos anteriores; y
- c) Los fallecimientos ocurridos durante el período objeto del informe deben expresarse en números absolutos y no en porcentaje.

#### Contribuciones al gobierno y a la comunidad

#### 14. Pagos al gobierno

##### Justificación general

Las empresas aportan una contribución económica considerable a la hacienda pública, en forma de impuestos, regalías y otras tasas pagadas a los gobiernos. Esto es particularmente importante en los sectores que no cuentan con gran número de trabajadores ni asociaciones empresariales poderosas y cuya principal contribución al desarrollo económico reviste la forma de impuestos y otros pagos a los gobiernos.



## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

### **Definiciones**

- a) Los impuestos corrientes son los impuestos pagaderos (o recuperables) sobre los beneficios imponibles (pérdidas fiscales) del ejercicio<sup>19</sup>.
- b) Los pagos al gobierno no incluyen la adquisición de activos públicos (por ejemplo, la compra de empresas de propiedad estatal).

### **Compilación**

- a) Deben incluirse todos los impuestos de las sociedades y las sanciones correspondientes pagadas a nivel nacional y local. También deben incluirse los impuestos de sociedades, los impuestos sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio, los impuestos especiales, los impuestos sobre el valor añadido, los impuestos locales y otros impuestos y gravámenes, pero no los impuestos atrasados.
- b) Deben incluirse todas las regalías, derechos de licencia y pagos similares al gobierno.
- c) Sólo deben incluirse los pagos en efectivo.
- d) No deben incluirse las sanciones y multas impuestas por motivos ajenos al pago de impuestos (por ejemplo, por contaminación ambiental).
- e) No deben incluirse los pagos por activos del gobierno, por ejemplo, por la adquisición de una empresa de propiedad estatal o de terrenos públicos

### **Presentación y divulgación**

- a) Debe comunicarse la cuantía total correspondiente al año del que se informa distinguiendo entre la cuantía *pagada* al gobierno y la cuantía *por pagar* al gobierno; y

---

<sup>19</sup> La definición de impuestos corrientes no se limita a los impuestos sobre la renta, sino que también abarca los impuestos especiales, los impuestos sobre el valor añadido, los impuestos locales y otros impuestos y gravámenes.

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

- b) La información debe desglosarse en principales categorías de pagos (por ejemplo, entre otros, derechos de aduana, regalías).

#### **15. Contribuciones voluntarias a la sociedad civil**

##### **Justificación general**

Muchas empresas apoyan a las comunidades en las que operan mediante la donación de dinero, bienes y servicios. Esas aportaciones directas pueden entrañar notables contribuciones positivas, por ejemplo, el desarrollo de infraestructura local, como escuelas y hospitales, o la prestación de auxilio de emergencia en caso de desastres naturales. Este indicador refleja las contribuciones voluntarias de una empresa a la comunidad.

##### **Definición**

Las contribuciones voluntarias son donaciones benéficas e inversiones de fondos en la comunidad en general cuando los beneficiarios no pertenecen a la empresa. Estos conceptos incluyen las contribuciones a asociaciones de beneficencia, organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación (no relacionados con las actividades comerciales de investigación y desarrollo de la empresa), fondos de apoyo a la infraestructura de la comunidad (por ejemplo, instalaciones educativas, médicas y de recreo) y los costos directos de los programas sociales (en particular los eventos artísticos y educacionales). El monto incluido debe corresponder a desembolsos reales efectuados en el período del informe y no a cantidades prometidas.

##### **Compilación**

- a) Las contribuciones voluntarias se contabilizan como gasto cuando se pagan y no son deducibles a efectos tributarios.
- b) En cuanto a las inversiones en infraestructuras, el cálculo de la inversión total debe incluir, además de los costos de capital, los costos de los bienes y el trabajo auxiliares, conexos o secundarios. En lo que respecta a las instalaciones o programas en marcha (por ejemplo, en el caso de una organización que financie el funcionamiento cotidiano de un servicio público), la inversión comunicada debe incluir los costos operacionales.
- c) Las inversiones en infraestructura no incluyen las actividades jurídicas o comerciales. No deben incluirse las inversiones en infraestructuras que sean motivadas primordialmente por las

## **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

necesidades básicas de la empresa (por ejemplo, la construcción de una carretera para una mina o fábrica), o cuyo fin sea facilitar las operaciones empresariales de la organización. El cálculo de la inversión puede incluir la infraestructura construida al margen de las principales actividades empresariales de la organización informadora, como, por ejemplo, una escuela o un hospital para los empleados y sus familias.

### **Presentación y divulgación**

Debe indicarse la cuantía total correspondiente al período del informe, señalando las principales contribuciones o categorías de contribuciones (por ejemplo, en educación, salud o arte).

### **Corrupción**

#### **16. Número de condenas por infracciones de leyes o reglamentos relativos a la corrupción y cuantía de las multas pagadas o por pagar**

##### **Justificación general**

Hay un consenso internacional en que la corrupción es un obstáculo al desarrollo económico y dificulta el comercio y las inversiones internacionales. Las empresas pueden contribuir positivamente al respeto de las leyes y las normas internacionales contra la corrupción asegurándose de no incurrir en prácticas corruptas. Un indicador básico mensurable de los resultados en esta esfera es el número de infracciones legales en que incurre una empresa como consecuencia de prácticas corruptas. Este indicador puede proporcionar a las partes directamente interesadas información útil acerca de las responsabilidades legales y las esferas del control interno de la empresa que requieren atención.

##### **Definiciones**

- a) Corrupción: la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) define la corrupción como "el uso indebido activo o pasivo de los poderes de las autoridades públicas (designadas o elegidas) para obtener beneficios privados económicos o de otro tipo".
- b) Soborno: oferta, promesa, entrega o aceptación de cualquier ventaja indebida, económica o de otro tipo: a) a un funcionario

### **III. Indicadores seleccionados y metodología de medición**

---

público, o efectuada por éste, a nivel nacional, local o internacional; b) a un partido político, a un funcionario o candidato de un partido, o c) a un director, funcionario, empleado o agente de una empresa privada, a fin de obtener o mantener un negocio u otra ventaja indebida, por ejemplo, en relación con permisos reglamentarios, impuestos, aduanas o procedimientos judiciales o legislativos.

- c) Extorsión u ofrecimiento de servicios: petición de un soborno, vaya o no acompañada de una amenaza si se deniega la petición. El término "soborno", en el sentido utilizado en estas normas, incluye la extorsión.

#### **Compilación**

- a) Deben determinarse todas las condenas por infracción de las leyes o reglamentos relacionados con la corrupción; y
- b) Debe determinarse la cuantía de las multas pagadas o por pagar.

#### **Presentación y divulgación**

- a) Debe comunicarse el número total de condenas y la cuantía de las multas pagadas o por pagar.
- b) Como información adicional podrían desglosarse las multas o sanciones, indicando el reglamento o la ley infringidos; y
- c) La empresa también puede facilitar información sobre las medidas adoptadas en respuesta a los casos de corrupción, por ejemplo, la adopción o revisión de políticas empresariales tendentes a prevenir la corrupción.



## Anexo I

### DEFINICIONES ADICIONALES

*Salvo indicación en contrario, las siguientes definiciones están tomadas del glosario de términos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) elaborado por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad.*

**Contabilidad en valores devengados:** es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente), y se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación.

**Costo:** es la suma en efectivo o en equivalente de efectivo pagada o el valor razonable de la otra prestación abonada para adquirir un activo en el momento de su adquisición, producción o construcción, o, en su caso, el monto atribuido a ese activo al reconocerlo inicialmente de conformidad con las estipulaciones específicas de otras NIIF.

**Gastos<sup>20</sup>:** son las disminuciones de un activo (normalmente efectivo) o los incrementos de un pasivo (a menudo cuentas por pagar) relacionados con un costo en el que se ha incurrido. Los gastos de un ejercicio contable equivalen al costo de todos los bienes y servicios adquiridos en ese período.

**Gastos:** son las reducciones de los beneficios económicos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo disminuciones de los activos netos distintas de las resultantes de distribuciones a los propietarios.

**Ingresos ordinarios:** son las entradas brutas de beneficios económicos que se producen durante el ejercicio en el curso de las actividades ordinarias de la empresa siempre que esas entradas den lugar a incrementos del patrimonio empresarial distintos de los resultantes de aportaciones de los propietarios de la empresa.

---

<sup>20</sup> La presente definición, correspondiente al término inglés "*expenditures*", a diferencia de la siguiente, que corresponde a "*expenses*", procede de Anthony, Reece and Hertenstein (1995), *Accounting Text and Cases*, novena edición. En español ambos términos se traducen indistintamente por "gastos".



## Anexo II

### REFERENCIAS ADICIONALES

#### *Referencias, por indicadores*

1. Ingresos ordinarios totales: pueden consultarse las normas de contabilidad aplicables, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 18 y 7, sobre el reconocimiento de los ingresos y el valor razonable, respectivamente.
2. Valor de las importaciones en comparación con las exportaciones: Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional; Métodos Estadísticos Europeos sobre balanza de pagos/posición de inversión internacional.
5. Personal total: OIT, Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo; OIT, indicadores clave del mercado de trabajo; OIT, indicadores de la base de datos en línea LABORSTAT. Número de empleadas: OCDE, Directrices para empresas multinacionales, cap. IV (Empleo y relaciones industriales), art. d); OIT, Convenio N° 111, sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, art. 1.
6. Sueldos y prestaciones del personal: pueden consultarse las normas de contabilidad aplicables, como la NIC 19, sobre beneficios a los empleados. Relación entre los sueldos y prestaciones de los hombres y los de las mujeres: OCDE, Directrices para las empresas multinacionales, artículo d) del capítulo IV (Empleo y relaciones industriales); OIT, Convenio N° 111, sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958, art. 1.
7. Porcentaje de personal representado por organizaciones sindicales independientes o cubierto por convenios colectivos: OIT, Convenio N° 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; OIT, Convenio N° 98, sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949; OIT, Convenio N° 135, sobre los representantes de los trabajadores, 1971; OIT, Convenio N° 154, sobre la negociación colectiva, 1981; OIT, Recomendación N° 91, sobre convenios colectivos, 1951, y Recomendación N° 163, sobre negociación colectiva, 1981; OIT, Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 86° período de sesiones, 1998, art. 2 a); OCDE, Directrices para las empresas multinacionales, sec. IV, párr. 2 a).



### **Orientaciones sobre los indicadores de la responsabilidad de las empresas en los informes anuales**

---

8. Gasto en investigación y desarrollo y activos tangibles: NIC 38.
9. Promedio anual de horas de capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo: OIT, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88); OIT, Convenio N° 142, sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975; OIT, Convenio N° 140, sobre la licencia pagada de estudios, 1974; OIT, Convenio N° 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981; OECD, Directrices para las empresas multinacionales, Revisión de 2000, arts. II, 4 y IV, 2 c), 3 y 5; OIT, Recomendación N° 117, sobre formación profesional, 1962.
10. Gasto anual en capacitación por empleado, desglosado por categorías de empleo: OIT, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88); OIT, Convenio N° 142, sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975; OIT, Convenio N° 140, sobre la licencia pagada de estudios, 1974; OIT, Convenio N° 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981; OCDE, Directrices para las empresas multinacionales, revisión de 2000, arts. II, 4 y IV, 2 c), 3 y 5; OIT, Recomendación N° 117, sobre la formación profesional, 1962; Comisión Europea, Estadísticas sociales europeas, Encuesta sobre la formación profesional continua (CVTS2).
11. Gastos en salud y seguridad del personal: OCDE, "A system of health accounts" (Un sistema de cuentas de salud); OIT, Convenio N° 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, y Protocolo N° 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 2002; OIT, Recomendación N° 164 sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981; Clasificación Internacional para Cuentas de Salud (ICHA); Organización Mundial de la Salud, Guía para la producción de cuentas nacionales de salud, anexo B.
12. Días de trabajo perdidos por accidentes, lesiones o enfermedades laborales: OIT, Convenio N° 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, y Protocolo N° 155, 2002; OIT, Código de práctica sobre el registro y la notificación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, 1995.
13. Pagos al gobierno: pueden consultarse las normas de contabilidad aplicables, como la NIC 12, sobre el impuesto sobre la renta; la NIC 7, sobre los estados de flujos de caja; y la NIC 19, sobre beneficios a los empleados.
14. Número de condenas por infracciones de leyes o reglamentos relativos a la corrupción y cuantía de las multas pagadas o por pagar: Convenio de la

## **Anexo II: Referencias adicionales**

---

OECD sobre la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales; Recomendación de la OECD sobre la lucha contra el soborno en las transacciones comerciales internacionales; Recomendación de la OECD sobre la desgravación fiscal del soborno de funcionarios públicos extranjeros; Informe de la Corte Penal Internacional sobre la extorsión y el soborno en las transacciones comerciales; Comisión Anticorrupción del CCI, "La lucha contra la corrupción: Manual de prácticas corporativas"; Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



### **Anexo III**

#### **INDICADORES DE ECOEFICIENCIA**

- a) Consumo de agua por valor añadido neto;
- b) Contribución al calentamiento mundial por unidad de valor añadido neto;
- c) Necesidades de energía por unidad de valor añadido neto;
- d) Dependencia de sustancias que agotan el ozono por unidad de valor añadido neto; y
- e) Desechos generados por unidad de valor añadido neto.

Para más información sobre los indicadores de ecoeficiencia, véase la publicación de la UNCTAD *A Manual for the Preparers and Users of Eco-Efficiency Indicators* (UNCTAD/ITE/ IPC/2003/7), que se puede descargar gratuitamente de [www.unctad.org/isar](http://www.unctad.org/isar).

-----